



**Kultur eta Jaletarako Udal Patronatua**  
**Patronato Municipal de Cultura y Fiestas**

**Burlatako Udala**  
**Ayuntamiento de Burlada**

Ronda de las Ventas 1/Bentetako Ingurubidea 1  
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)  
Tfno: 948 13 64 20  
www.burlada.es / www.burlata.eus  
CIF / IFZ G/31169386

**ACTA JUNTA ORDINARIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y FIESTAS**  
**DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**PRESIDENTA:**

Ana Góngora (Na+)

**Vocales concejales/as:**

Ana Monreal (Na+)

Joana Eguillor (EH Bildu)

Gorka Reta (PSN)

Lourdes Garrido (CB-BA)

Iñigo Uharte (Geroa Bai)

**Colectivos culturales**

Rosa Villafranca (Esmaltes)

Jose Javier Lecuona (Desenfoque)

**Grupos artísticos**

Amaia Ruiz (Txistularis)

Txuma Gallego (banda de música)

**Peñas**

Enaut Andueza (Peña Euskalherria)

**Asistentes con voz y sin voto:**

Patxi Sánchez (Peña Euskal Herria)

Iñaki Valencia (Comparsa gigantes y cabezudos)

Ana Mendinueta (Axular Kultur Elkarte)

Loli Aylagas (Alegrías de Burlada)

Miguel Rubio (BBB)

Javier rodriguez (BBB)

Julian Gorosquieta (Gaiteros)

Esta sesión tiene lugar a las 19:30h del 6 de septiembre, presidida por la presidenta Ana Góngora Urzaiz, se reúnen en sesión ordinaria la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Burlada, con la asistencia de las y los vocales que se relacionan al margen.

**Secretaria:**  
Kristina Eugi

Debido a la situación que nos hemos encontrado en el Patronato. de Cultura a raíz de la baja laboral del Gerente del Patronato, para poder convocar la junta ordinaria de septiembre y sus correspondientes expedientes , no se propone la

aprobación del acta del mes de julio y se llevará a la junta correspondiente tras la incorporación de la gerencia a su puesto de trabajo.

Se expone también por la presidenta, que tuvo duda de convocar la junta debido a la situación administrativa de los expedientes que posteriormente se van a debatir, pero que desde el patronato y desde secretaria se ha hecho un esfuerzo para poder llevarla a cabo en tan corto período de tiempo.

### **1.- Aprobación convocatoria subvenciones ordinarias año 2021.**

La presidenta informa que la propuesta que se envió en un primer momento creía que no iba a sufrir cambios. Al encontrarnos en el patronato sin gerencia, hemos tuvimos que proceder a localizar los expedientes pendientes y entre ellos la convocatoria de subvenciones. Pensando que ya estaba adaptada a la Ordenanza General de Subvenciones, tal y como lo había solicitado la secretaria a los y las técnicos competentes, se envió a visto bueno jurídico y se introdujo en la convocatoria. Al ser revisada por la secretaria del Ayuntamiento no le dio el visto bueno jurídico, debido a que no había sido adaptada a la Ordenanza General de Subvenciones y tuvo que revisar y adaptar ella la nueva convocatoria con un corto período de tiempo que se hizo entrega a las y los miembros de la junta minutos antes de comenzar la Junta. Informa que el mayor cambio es la comisión de valoración.

Joana Eguillor pregunta si se puede aprobar por resolución de presidenta. La presidenta contesta que si nadie lo recurre sí que se puede.

La representante del grupo de txistularis Amaia Ruiz pregunta que con la nueva modificación desaparece toda participación de las y los miembros de la junta de la mesa de valoración en base al artículo 14 de la Ordenanza municipal General de Subvenciones.

Gorka Reta concejal del PSN manifiesta que en la ordenanza municipal no especifica que se pueda quitar la participación ciudadana, ha sido criterio de la secretaria del ayuntamiento eliminarlo.

La presidenta informa que sí se puede ampliar la comisión de valoración.

Joana Eguillor, concejala de EH Bildu, pide que la justificación de las actividades (punto 7) no sea sólo por presentación telemática si no que se deje también presencial

Proponen que se deje este punto sobre la mesa para estudiarlo más a fondo.

La Presidenta propone que se estudie y si no hay nada que objetar en una semana no hay cambios por parte de las y los miembros, aprobarla por resolución de alcaldía. No hay ninguna objeción por parte de las y los miembros para la propuesta de presidencia.

### **2.- Programación septiembre 2021.**

Punto informativo ya que la programación ya está hecha y publicitada por el pueblo.

### **3.- Programación octubre-noviembre 2021.**

Se presenta un borrador de la programación de estos dos meses. Queda pendiente por cerrar horarios y precios. Se informa que el Burlarock ha sufrido cambios. Se ha tenido que cambiar algún grupo.

La Concejala de EH Bildu, Joana Eguillor pide que se busque propuestas infantiles tanto en castellano como en euskera ya que en los dos meses no hay nada.

#### **4.- Información convenios 2021.**

La presidenta informa que para la próxima junta se traerán los convenios de los grupos culturales.

Se presenta la propuesta de acuerdo para su aprobación el convenio con la Asociación Burlada Blues Bar. Tarde, porque ya se ha realizado el festival, pero jurídicamente tiene que ser la Junta de Patronato quien lo apruebe

Miguel Rubio informa que otros años antes del festival recibían anticipo y podían ir pagando pero este año no hay recibido nada y no tienen fondos para poder pagar todas las facturas.

Los pagos se realizarán un 70% a la firma del convenio y el 30% restante a la presentación de justificación.

Se propone incluir en el orden del día de la Junta de hoy la aprobación del convenio de colaboración entre el Patronato Municipal de Cultura y Fiestas y la Asociación Burlada Blues Bar para la celebración del "Burlada Blues Festival 2021".

Se aprueba por asentimiento la propuesta de acuerdo del convenio de colaboración entre el Patronato Municipal de cultura y fiestas y la Asociación Burlada Blues Bar para la celebración del "Burlada Blues Festival 2021".

Txuma Gallego, representante de la Banda de Música, pregunta si la propuesta de aprobación del 70% de gasto es de gerencia, la presidente informa que es gerencia la persona encargada de elaborar y llevar el convenio a la Junta de Patronato.

Javier Rodríguez representante Burlada Blues Bar se ha sorprendido que es la primera vez que se trae a la junta para aprobar el convenio.

Amaia Ruiz (txistularis) informa que ellos están en el mismo problema con el Burlatako eguna, que no se ha firmado ningún convenio. Recuerda también que el gasto de Olentzero 2020 está todavía pendiente de pago.

Joana Eguillor concejala de EH Bildu, ve que las actividades se están haciendo sin sus correspondientes convenios. Hay que tomar algún tipo de medida.

Txuma Gallego representante de la Banda de Música, informa, se quedó en la firma del convenio del año pasado en diciembre que para los convenios de 2021 se elaborarían para el 15 de marzo. El gerente estaba de baja y no se pudieron hacer, ha pasado el tiempo y nuevamente ha recaído y no se ha traído nada. Pregunta si se sabe cuándo se van a traer, y cómo, no comprende cómo se puede paralizar desde gerencia toda la cultura del pueblo.

La presidenta va a estudiar las causas por las cuales este convenio no se ha tramitado a tiempo y en forma y abrir un expediente informativo al respecto.

Quiere dejar constancia en este patronato de la situación y analizar e intentar poner soluciones. El gerente tiene que asumir sus responsabilidades. La presidenta se ha planteado hasta la reversión de los patronatos.

**5.- Información del contrato de servicios que tiene por objeto la coordinación de la asistencia técnica de los espectáculos escénicos, taquilla, conserjería de fin de semana y los servicios complementarios derivados de la actividad cultural organizada por el Patronato Municipal de Cultura y Fiestas de Burlada.**

La presidenta informa a la Junta que a la hora de revisar las ofertas de la convocatoria se ha visto que hay una oferta anormalmente a la baja (por debajo del 20%) de la empresa Sifu. Como establece la Ley Foral de Contratos, se le tenía que haber enviado un requerimiento para saber el porqué de la oferta tan baja. Se ha saltado ese paso.

Pide a la junta que la autorice a enviar este requerimiento de justificación oferta anormalmente baja del lote 2 del expediente Cont\_Servicios 2021/01.

Joana Eguillor concejala EH Bildu, comenta que este contrato en la plataforma de Plena se cerró el 27 de mayo y que tenía que estar finalizado, además cree que tiene caducidad el procedimiento. Se le informa que no tiene caducidad.

Gorka Reta concejal PSN, ve de nuevo que se ha saltado un paso, gerencia no ha hecho su trabajo, desde la Secretaria del Ayuntamiento no se ha revisado, ella es quien da fe de todas las cosas. Cada puesto tiene su responsabilidad. Su voto va a ser en contra.

La presidenta informa que el órgano gestor es el gerente y que lo hizo sin consultar con la Secretaria del Ayuntamiento. Se ha hablado con la otra empresa que se ha presentado del problema que hay y entiende que se haga el requerimiento a la otra empresa.

Iñigo Uharte, concejal Geroa Bai, comenta que hace un año hubo una comisión de investigación con un problema de la contratación de servicios, pero al final el procedimiento siguió adelante. Se vuelve a cometer otro fallo desde la gerencia de este patronato. Cree que hay que tomar algún tipo de medida porque el patronato con el gerente no está funcionando como debiera. No hay una comunicación entre gerencia y Secretaria del Ayuntamiento siendo ella la máxima intérprete de la legalidad de este Ayuntamiento. El gerente no toma las vías legales cuando es su obligación. Cree que hay que tomar medidas legales y depurar responsabilidades y cree que la Secretaria del Ayuntamiento no es la responsable de este Patronato. Su voto va a ser la abstención.

La presidenta analizará la situación y habrá que depurar responsabilidades sólo en el patronato. La Secretaria del Ayuntamiento ayuda y apoya, no es su responsabilidad. Necesita apoyo jurídico ya que el volumen de este Ayuntamiento una sola persona no puede. Es más responsabilidad de la presidenta que de la Secretaria.

Joana Eguillor concejala de EH Bildu, explica que cuando ella estuvo de presidenta ya se estaba con este tema y también ocurrió que se quedó mucho tiempo encima de la mesa y con la Ley de Contratos 2/2018 caducó y se tuvo

que volver a convocar. Tiene dudas si con este ha sucedido lo mismo ya que en Plena (Plataforma Electrónica Navarra), se cerró el 27 de mayo. Se le informa que no tiene caducidad. Cree que a la Secretaria del Ayuntamiento se le está llevando la documentación tarde y que está dando la cara en algo que no le compete. Su voto va a ser la abstención.

Enaut Andueza, representante Peña Euskal Herria expone que este problema viene de muy atrás y que gerencia tiene que responsabilizarse de su trabajo.

Gorka Reta concejal PSN no acusa a la Secretaria del Ayuntamiento, ya se ve que con todo el volumen de trabajo que tiene no puede llegar a todo.

La presidenta informa que desde gerencia no se informó ni a presidencia ni a la Secretaria del Ayuntamiento la apertura del expediente. Con la baja de Iñaki se ha revisado todo el procedimiento y se ha visto que se han cometido fallos, pero se ha seguido adelante y a la empresa adjudicataria se le pidió la documentación y está presentada. Por eso, se pide a esta junta votar para enviar el requerimiento de justificación de su oferta anormalmente baja.

Se ha podido hacer esta junta de patronato porque la secretaria del Ayuntamiento ha podido revisar todos los puntos y enviar la convocatoria.

Txuma Gallego representante de la Banda de Música, pregunta si se puede hacer este requerimiento sin estar el gerente.

La presidenta informa que gerencia ha abierto los sobres telemáticos no estando la mesa de contratación presente, (son cinco miembros). Les informa a la hora de la adjudicación.

Gorka Reta concejal de PSN y Joana Eguillor concejala de EH Bildu preguntan si el proceso no es nulo al estar sólo un miembro de la mesa. Si se abre el proceso sin estar la mesa de valoración, eso es un proceso irregular. Joana cree que no hay mala fe que se hizo para ir adelantando trabajo pero hay que tener testigos para que el proceso siga su curso.

La presidenta informa que las actas están hechas.

Se procede a la votación de la propuesta del acuerdo, siendo aprobado por mayoría simple:

- 3 votos a favor: Ana Góngora, NA+, Ana Monreal, NA+ y Lourdes Garrido, CB-BA.
- 1 voto en contra: Gorka Reta, PSN.
- 7 abstenciones: Joana Eguillor, EH Bildu, Iñigo Uharte, Geroa Bai, Rosa Villafranca representante colectivos culturales, Jose Javier Lecuona, representante colectivos culturaes, Amaia Ruiz representante grupos artísticos, Txuma Gallego, representante grupos artísticos y Enaut Andueza, representante de Peñas.

"Con fecha 27 de mayo de 2021 se procedió a la apertura de sobre C del procedimiento de licitación de Contrato de COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS ESPECTÁCULOS ESCÉNICOS, TAQUILLA, CONSERJERIA DE FIN DE SEMANA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD CULTURAL ORGANIZADA POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y FIESTAS DE BURLADA resultado que la oferta económica presentada por la empresa Grupo SIFU es un 20,21% inferior al precio de licitación, por lo que de

conformidad a lo establecido en el apartado del pliego de condiciones se considera anormalmente baja.

Es por ello que de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, cuando se presente una oferta anormalmente baja que haga presumir al órgano de contratación que no va a ser cumplida regularmente, antes de rechazar la oferta se comunicará dicha circunstancia a la persona afectada para que en el plazo de cinco días presente la justificación que considere oportuna.

A este respecto la citada Ley Foral establece que la justificación de la oferta podrá referirse, entre otras cuestiones, a las siguientes:

- a) El ahorro que permite el procedimiento de fabricación de los productos, la prestación de servicios o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone quien licita para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La originalidad de los suministros, servicios u obras propuestos por quien licita.
- d) El cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el Derecho de la Unión Europea, el Derecho nacional, los convenios colectivos o en las disposiciones de Derecho internacional medioambiental, social y laboral enumeradas en el anexo XIV de la Directiva 24/2014.
- e) El cumplimiento por parte de los subcontratistas, de las obligaciones recogidas en el apartado anterior.
- f) La posible obtención de una ayuda estatal por parte quien licita. Si el órgano de contratación decide rechazar la oferta por considerar que la ayuda estatal es ilegal, deberá informar de ello a la Comisión de la Unión Europea.

A este respecto se considera que la empresa grupo SIFU justifique y desglose documentalmente la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, mediante la presentación con claridad de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, en particular en lo que se refiere al cumplimiento del convenio colectivo aplicable y las condiciones laborales del personal afectado por la subrogación así como el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado.

En caso de que los documentos aportados no justifiquen satisfactoriamente el precio o los costes propuestos, tras la evaluación del órgano de contratación de la información proporcionada por quien licita, la oferta será rechazada. Recordarle que deberá justificar también la no vulneración la normativa sobre subcontratación y el cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o

laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en la Ley Foral 2/2018.

Por lo tanto, la Junta de ACUERDA:

1. Requerir a la empresa GRUPO SIFU justifique en el plazo de 5 días naturales y presente la justificación que considere oportuna y las especificadas en el presente requerimiento.
2. Trasladar el presente acuerdo a la empresa interesada para su conocimiento y efectos oportunos."

#### **6.- Resoluciones de presidencia.**

Se pide que se envíe más información de las resoluciones. No sólo el título.

#### **7.- Ruegos y preguntas.**

**GIGANTES Y FIESTAS:** Enaut Andueza representante Peña Euskal Herria, pregunta por la salida de los gigantes del 15 de agosto a la Iglesia San Juan. Se pidió que no se hicieran ningún acto en los días de fiestas y no le ha parecido correcto. La presidenta informa que esa salida fue decisión de la comparsa. No tiene coste para el patronato.

Iñaki Valencia, representante Comparsa Gigante y Cabezudos comunica que se hizo este acto sin publicitar para que no acudiera mucha gente y fue decisión de la comparsa.

**CURSOS:** La presidenta informa que la propuesta del coste total de los cursos culturales 2021-2022 se llevarán a aprobar a la junta del mes de octubre. La información qué cursos que se proponen realizar ya se trató en junta de julio.

Rosa Villafranca, representante Asoc. Esmaltes, sugiere que si se van a reducir aforos que se puedan hacer el mismo número de participantes divididos en dos salas con los mismos días o si no es viable porque no hay salas poner el mismo número de participantes con sólo un día de curso.

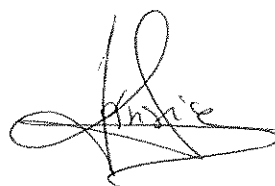
Jose Javier Lecuona, representante Asoc. Desenfoque informa que si se reducen las horas no se puede dar el curso entero.

**APERTURA TARDES CASA CULTURA:** Joana Eguillor, concejala de EH Bildu pregunta cuándo se va a abrir la casa por la tarde y si está solucionado el tema del segundo conserje. La presidenta, informa que se está abriendo sólo cuando hay actividad y el tema del conserje se está intentando buscar una solución y la idea es que haya un conserje siempre de tarde.

**BURLATAKO EGUNA:** Patxi Sánchez representante peña Euskal Herria pide explicación sobre el Burlatako Eguna: el grupo Kantuz habían solicitado una salida y-se les había denegado. Amaia Ruiz , representante de Txistularis responde que ha sido un mal entendido.

AUSENCIA GERENCIA: Txuma Gallego pregunta en ausencia del gerente con quien se tiene que ponerse en contacto. La presidencia le dice que ya hablará con él del contrato de la banda.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21.10 h.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Txuma Gallego', with a large, stylized flourish above the name.